

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA												
PROCESO GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS												
SUB-PROCESO HUMANO-ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DOCENTE												
PROTOCOLO ENCARGO RECTOR												
COMUNICADO RESULTADOS CONVOCATORIA No. 001 DE 2024												
Realizada la valoración y calificación, se procede a fijar el resultado de la convocatoria No. 001 de 2024, Encargo en el Cargo de Rector												
INSTITUCION EDUCATIVA:			COSANZA					MUNICIPIO:		TIMANÁ		
DATOS BASICOS INSCRITOS			DATOS PARA VERIFICAR REQUISITOS <i>(Inscrito que no cumpla con uno de estos requisitos, pasa a la parte inferior, donde se expondrán las razones, por qué no aplica para el encargo de directivo docente)</i>					CAPACIDAD PROFESIONAL-EXPERIENCIA DIRECTIVA <i>(El puntaje es la sumatoria de los ítems de cada parámetro a excepción de los ítems de la experiencia directiva)</i>				TOTAL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS INSCRITOS	NÚMERO CEDULA	FORMACION ACADÉMICA (PREGRADO)	CARGO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO CALENDARIO	EVALUACIÓN ANUAL DESEMPEÑO ÚLTIMO AÑO	FORMACIÓN DE POSTGRADOS CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN O GERENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FORMACIÓN EN OFIMÁTICA Y TICS	POSGRADO DIFERENTE A TICS	EXPERIENCIA DIRECTIVA	
1	Luis Alfredo Cardona Cristancho	79387176	Lic Lingüística y Literatura	Coordinador con derechos de carrera	12 años, 11 meses y 24 días	NO	Sobresaliente	0	11	0	7	18
2	Davier Puentes Zúñiga	96361189	Lic Matemáticas y Física	Coordinador con derechos de carrera	17 años, 7 meses y 6 días	NO	Sobresaliente	0	5	8	2	15
3	Libardo Trujillo Trujillo	4918954	Lic Administracion y Supervision Educativa	Coordinador con derechos de carrera	41 años, 6 meses y 10 días	NO	No Aplica	0	2	5	7	14
Inscrito que accede al derecho de encargo como Rector:				Luis Alfredo Cardona Cristancho			Genera Vacante Temporal:		IE Ntra Sra del Carmen-Sede Principal-Guadalupe-Coordinador			
Observación: Los docentes que se encuentran en ejercicio en encargo de coordinador, como los docentes con derechos de carrera inscritos a esta convocatoria, no se valoran ni se califican en aplicación del numeral 3 del Artículo Primero, Decreto No. 041 de 20 de febrero de 2023, que establece: "...El orden de calificación aplicable a rectores se inicia con los Directores Rurales, luego Coordinadores y por último docentes"; en consecuencia, los resultados aquí publicados sólo contiene la información de los coordinadores con derechos de carrera.												
Tiempo para reclamaciones:		Un (1) día contados a partir de la fecha y hora de la publicación de este resultado.										
Fecha Elaboración:		26 de febrero de 2024.										

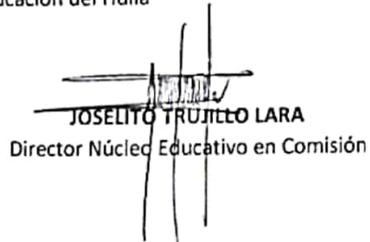


ORLANDO PARGA RIVAS
Secretaria Educación del Huila



LIDIA AYA AYA
Profesional Especializado Área Recursos Educativos

Proyectó:



JOSELITO TRUJILLO LARA
Director Núcleo Educativo en Comisión